



ACTA 15/2025

-----DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 20 de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia oficial.
4. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/056/2025 presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que modifica y adiciona disposiciones al reglamento de Tránsito del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
5. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/057/2025, presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto "Mi unidad escolar" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto.
6. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/058/2025 presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Interno de Protección Civil del Palacio Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.
7. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/062/2025- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la integración del personal que conformará el Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Santiago.
8. Dictamen DRMVS/CSPAS/030/2025 presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Proyecto de Reforma y adición al Reglamento para la Protección de Animales de Compañía del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
9. Asuntos generales.
10. Aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.
11. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**



En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. CORRESPONDENCIA

Se informa que no existe correspondencia por desahogar.

4. DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/056/2025 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

En el cuarto punto del orden del día. Se da cuenta del Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/056/2025 para su presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que modifica y adiciona disposiciones al reglamento de Tránsito del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Se solicita a la presidenta de la comisión sindica Paulina Rodríguez Maldonado haga uso de la voz.

En uso de la voz la Sindica Municipal Paulina Rodríguez Maldonado manifiesta: *"Con su permiso Presidente, dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil la cual presido, fue discutida y analizada la revisión, que nos lleva a la actualización de la normativa interna del municipio, considerando que es esencial para cumplir con la legalidad y mejorar la administración pública en beneficio del pueblo. Así, este proyecto de reforma tiene como finalidad establecer el trabajo en favor de la comunidad como una medida alternativa al pago de infracciones en materia de tránsito, en concordancia con principios y normas de justicia cívica, equidad y corresponsabilidad social. Además de alinear el presente proyecto de reglamento con el ya publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, siendo el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio De Valle De Santiago, Guanajuato, en donde se considera el trabajo en favor de la comunidad. Por lo que solicito la aprobación del dictamen emitido derivado de los trabajos de la comisión que presido."*

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: *"Gracias, buenos días, me parece muy buena idea, este, felicidades, pero no dice que actividades van a realizar las personas que se les multan, este, y tengo preguntas por ahí, se compraron unas grúas, no sé si estén trabajando las grúas, la finalidad de comprarlas fue porque se le iba a cobrar más barato al ciudadano, y otra pregunta, no*



sé cuántas, si sea el mismo costo, levantar una moto o veinte motos, no sé cuál sea el costo, si es lo mismo, y yo considero que donde también se le debe de apoyar es en el arrastre, o yo me imagino que es arrastre, porque el costo del corralón es otro, entonces por ahí yo pienso que si hay ciudadanos que nos han comentado que si está muy caro el arrastre, por eso fue la finalidad de que aprobamos la compra de las grúas."

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Con cuestión del primer punto que si tiene que ver con lo que estamos tratando este, y bueno, en la documentación dice que nos vamos a apoyar con el juzgado cívico que es quien va a marcar los lineamientos, ejemplo, tránsito pone a disposición y luego se pasa al juzgado cívico y él es, bueno juzgado cívico es la persona que va a decidir con que trabajo social, cuantas horas dependiendo la multa que asigne, lo invito a leer ambos reglamentos y ahí viene estipulado."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Israel Mosqueda Gasca: *"Nada más abonándole Regidor, un poquito a lo del primer punto que me está comentando, ya lo contestó la Sindica, y si efectivamente, de esta forma vamos a hacer, este, apoyar a la ciudadanía por el tema de lo de los costos, el tema que me está preguntando del costo del arrastre, donde están las grúas, fue un punto que no está dentro de, pero terminando la sesión con gusto le puedo decir en qué parte están y en que parte del proyecto nos encontramos, tanto el tema del costo que cobran pues ahí ya existe también un reglamento y se puede acercar a las diferentes pensiones que existen en Valle de Santiago para conocer estos costos y porque el costo que se está cobrando, si cobran por unidad, si cobran por docena, esa información se la puede brindar directamente la pensión, con mucho gusto terminando la sesión yo le atiendo para ver lo del tema de las grúas."*

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: *"Es que no me contesto lo que le pregunté."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Israel Mosqueda Gasca: *"Es que no está dentro del punto."*

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: *"Es que está amarrado, son infracciones."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Israel Mosqueda Gasca: *"No, no está amarrado, gracias."*

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: *"Ok, está bien."*

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se envié al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley"*.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el punto, por lo que se modifica y adicionan disposiciones al reglamento de Tránsito del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.

5. DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/057/2025, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO "MI UNIDAD ESCOLAR" APLICABLE AL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Visto para resolver lo contenido en el dictamen número DRMVS/CSPTTMPC/057/2025, para la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto "Mi unidad escolar" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto., suscrito por la presidenta de la comisión municipal de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.



Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Se solicita a la presidenta de la comisión sindical Paulina Rodríguez Maldonado haga uso de la voz.

En uso de la voz la Sindica Municipal Paulina Rodríguez: *"Con el permiso del presidente, solicito la dispensa de lectura, ya que el documento ha sido puesto de conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Pero quiero manifestar que en el municipio de Valle de Santiago se ha identificado una problemática recurrente en torno a la seguridad vial de los estudiantes de nivel básico, particularmente en las horas de ingreso y salida de los planteles educativos. El alto flujo vehicular, la falta de cultura vial y la ausencia de dispositivos y personal organizador representan un riesgo constante para alumnos, padres de familia y comunidad vecina. Por lo que el programa propuesto, responde a la necesidad de: Proteger la integridad física de estudiantes durante su traslado inmediato a los accesos escolares., Ordenar y regular el tránsito en las zonas escolares durante horarios pico. Fomentar una cultura vial basada en el respeto a peatones y señalética oficial. Involucrar a padres, docentes y vecinos en la corresponsabilidad de la seguridad vial y cumplir con disposiciones de seguridad vial y tránsito del Municipio y del Estado. bueno, creo que este punto es muy importante ya que realmente si se ha visto afectado bastante las escuelas, y hemos recibido bastantes solicitudes y con tránsito se trabajó esta propuesta, por lo que solicito a los miembros de este Ayuntamiento votar a favor de su aprobación, es tanto."*

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Propuesta que ha quedado de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación, y en caso de ser aprobada, se turne a las áreas correspondientes para su ejecución en los términos aprobados y se le dé el trámite correspondiente."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el proyecto "Mi unidad escolar" aplicable al Municipio de Valle de Santiago, Gto., en los términos de lo expuesto.

6.DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/058/2025 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PALACIO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Visto para resolver lo contenido en el dictamen número DRMVS/CSPTTMPC/058/2025, para la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Interno de Protección del Palacio Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato. suscrito por la presidenta de la comisión municipal de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Se solicita a la presidenta de la comisión sindical Paulina Rodríguez Maldonado haga uso de la voz.

En uso de la voz la Sindica Municipal Paulina Rodríguez: *"Con el permiso del Presidente, solicito la dispensa de la lectura, ya que el documento ha sido puesto de conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Exponiendo que la visión de la presente Administración Municipal a través del Licenciado Israel Mosqueda Gasca, Presidente Municipal y el Ayuntamiento 2024-2027 es de vital importancia la protección de la vida y el patrimonio tangible e intangible que alberga el Palacio Municipal, por lo que se propone la aprobación del Programa Interno de Protección Civil del Palacio Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, lo cual permitirá:*



- Mitigar riesgos identificados en el diagnóstico oficial.
- Establecer un sistema de prevención y respuesta institucional.
- Proteger la vida y salud de servidores públicos y ciudadanos.
- Preservar el patrimonio municipal y la operatividad de servicios esenciales.
- Cumplir con requisitos legales y técnicos en materia de protección civil.
- Fortalecer la cultura de protección civil en el gobierno municipal.

Bueno, es importante también recalcar que aquí desde hace años detectamos con Protección Civil que no se había puesto énfasis y atención en este punto, aparte de que es nuestra obligación proteger a la ciudadanía, creo que es importante señalar eso ¿no?, que por primera vez durante muchos años se está tomando en cuenta este tema y que es de vital importancia tanto para los ciudadanos como para el patrimonio municipal, y bueno, tomando en cuenta eso, solicitando a este Ayuntamiento su voto a favor, es tanto."

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Propuesta que ha quedado de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación, y en caso de ser aprobada, se turne a las áreas correspondientes para su ejecución en los términos aprobados y se le dé el trámite correspondiente."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el Programa Interno de Protección Civil del Palacio Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

7.DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/062/2025- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMARÁ EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Visto para resolver lo contenido en el dictamen número DRMVS/CSPTTMPC/062/2025, para la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la integración del personal que conformará el Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Santiago. suscrito por la presidenta de la comisión municipal de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Se solicita a la presidenta de la comisión sindica Paulina Rodríguez Maldonado haga uso de la voz.

En uso de la voz la Sindica Municipal Paulina Rodríguez: "Con el permiso del presidente, solicito la dispensa de lectura, ya que el documento ha sido puesto de conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Aprovechando este espacio para invitar a la ciudadanía a participar en la convocatoria, y solicitar a este Ayuntamiento su voto a favor para su aprobación. Es tanto."

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Propuesta que ha quedado de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación, y en caso de ser aprobada, se turne al área de comunicación social para su difusión en los términos aprobados y se le dé el trámite correspondiente."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba la convocatoria para la integración del personal que conformará el Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Santiago, en los términos de lo expuesto.



8.DICTAMEN DRMVS/CSPAS/030/2025 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ADICIÓN AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Visto para resolver lo contenido en el dictamen número DRMVS/CSPAS/030/2025, para la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Reforma y adición al Reglamento para la Protección de Animales de Compañía del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, emitido por la comisión de salud. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la síndica Paulina Rodríguez Maldonado, quien participo en los trabajos de la comisión haga uso de la voz.

Se solicita a la presidenta de la comisión síndica Paulina Rodríguez Maldonado haga uso de la voz.

En uso de la voz la Síndica Municipal Paulina Rodríguez: *"Con el permiso del presidente, y también del Presidente de la Comisión de Salud, el Regidor Andrés, solicito la dispensa de lectura, ya que el documento ha sido puesto de conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento. Quiero hablar sobre estas reformas y adiciones que se hacen, ya que reconocemos que los "seres sintientes" en la definición de animales de compañía subraya el reconocimiento de que estos animales tienen la capacidad de sentir y experimentar emociones. Este cambio busca promover un trato más humano y respetuoso hacia los animales, reconociendo su bienestar emocional y físico como una prioridad. También se busca una mayor participación de la comunidad y el respeto hacia ellos. Esta administración tiene claro el reconocer la preservación de la vida animal como principio rector del municipio y establece que todas las acciones de protección, rehabilitación, atención médica y adopción serán privilegiadas. Este cambio subraya el compromiso del municipio con el bienestar animal y la ética en el tratamiento de los animales de compañía, por lo que nuevamente y como ha sido a lo largo de esta sesión, les pido el voto de aprobación, puntualizando que nuestro trabajo siempre debe traducirse en acciones que benefician a nuestro municipio. También quiero recalcar como lo hicimos en la Comisión, este, que por primera vez ya no es tan ambiguo el reglamento y si se están este, puntualizando de qué manera a la sociedad en general se les va a multa, ósea, tanto que no lleven correa los animales, que dejen heces tiradas, que en las veterinarias no los tengan enjaulados, etc., entonces creo que por primera vez este, en el municipio de Valle, si se está haciendo algo y si se va a puntualizar y a multar y a sancionar a las personas que tengan el maltrato hacia los animales, es tanto."*

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley."*

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el Proyecto de Reforma y adición al Reglamento para la Protección de Animales de Compañía del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

9.ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

10.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.



Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 15/2025 de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto del año 2025 para su aprobación.”

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el acta de la DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

11.CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta DÉCIMA NOVENA SESION ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:22 siete horas con veintidós minutos del día 20 de agosto del año 2025.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



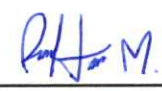
LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



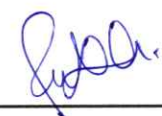
LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA



C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR



C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚNIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR

LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. -----